

IV. Administración Local

Número 2522

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1998, dicho documento con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Contra la inclusión en dicho padrón, o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo arriba establecido.

Los recibos se encontrarán a disposición de los interesados en la Oficina de la Recaudación de este Ayuntamiento, situada en la calle Pasaje Conde de Aranda, 5.

El ingreso de los mismos deberá realizarse en las oficinas de las Entidades Colaboradoras que figuran en el reverso de dichos recibos, hasta el día 30 de abril del presente año, en periodo voluntario.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100, establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, con la advertencia que devengarán interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águlas, 29 de enero de 1998.—El Alcalde.

Número 2523

CARTAGENA

Patrimonio

EDICTO

Habiéndose solicitado por don Francisco Morales Solano, en representación de "Hoteles Mastia, S.A.", la enajenación a su favor de parcela sobrante de vía pública en la calle San Crispín, de esta ciudad (antiguo callejón de San Crispín), a la que da frente una finca de la propiedad de don Pedro Lorenzo Martín, domiciliado en calle Ruperto Chavarri, 15, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), y habiéndose propuesto por el interesado la constitución de servidumbre en planta baja de la edificación que se constituyere en dicha parcela, por el presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede al señor Lorenzo Martín audiencia en el expediente por plazo de diez días, a fin de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Cartagena, 18 de febrero de 1998.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Número 2524

TOTANA

Resolución del Ayuntamiento de Totana de anuncio de subasta por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra que se cita

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Totana. Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia).

2.-Objeto del contrato

Ejecución de la obra «Pavimentación margen derecha carretera Mazarrón».

3.-Presupuesto base de licitación

29.319.186 pesetas, a la baja, IVA incluido.

4.-Garantías

Provisional, 2 por 100 del importe de licitación.
Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

5.-Examen del expediente, obtención de documentación e información

En el Negociado de Contratación, a partir de la publicación de este anuncio.

6.-Requisitos específicos del contratista

Los licitadores deberán estar clasificados dentro del Grupo G, Subgrupos 1 a 6, categoría C o superior.

7.-Presentación de ofertas

En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula decimotercera del pliego.

8.-Apertura de pliegos

A las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si coincide con sábado, el primer día hábil siguiente.

9.-Gastos por cuenta del contratista

Anuncios, honorarios técnicos en su caso, confección y colocación de carteles indicadores de la obra, y demás ocasionados por esta adjudicación.

10.-Cláusula condicional

El contrato de adjudicación de la obra queda condicionado a la aprobación del Presupuesto de 1998.

Totana, 16 de febrero de 1998.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.